ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-229-2024

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	BORIS LEON BENAVIDES
No. DE CONTRATO:	CPS-229-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 10.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0000
VALOR ADICION 2	$ 000
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ 10.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 0000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 10.000.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	0
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2024001857
PLAZO DE EJECUCION	6 días
FECHA DE INICIO	24/12/2024
FECHA DE TERMINACION	30/12/2024
SUSPENSIONES:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PROYECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en único pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del Informe de Obligaciones, Certificación de cumplimiento por parte de la supervisión y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El/La Supervisor(a) del contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al/a CONTRATISTA, la constancia de devolución de bienes y cancelación de servicios, debidamente diligenciado y avalado por el/la responsable del área o proceso correspondiente.

El último pago deberá presentarse a más tardar el 18 de diciembre de 2024, y estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	No

Recibo Parcial **No**

OBSERVACIONES ok

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**24/12/2024**	**30/12/2024**

ANEXOS: 1 - Cuenta de Cobro
2 - Informe de Actividades
3 - Aportes a Parafiscales
4 - Documento Informe Final como producto

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 10.000.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Miguel Angel Sanchez Medina
C.C 80798446
De Bogota DC

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

27/12/2024

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-229-2024	
Informe No / No.01 De 01	
Periodo del Informe: Del 24/12/2024 hasta el 30/12/2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	27/12/2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	BORIS LEON BENAVIDES
NIT / C.C.	11227039
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PROYECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	20/12/2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24/12/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024002142 16/12/2024 2024002142
Registro Presupuestal	2024001857 23/12/2024
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 10.000.000
Adición	$ 0000
Valor Total del Contrato	$ 10.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	6 días
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	6 días
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 30/12/2024
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	24-44-101197028

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Realizar un diagnóstico de las actividades realizadas por parte de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, para dar cumplimiento a la meta 67 “Gobernando más que un plan” 2. Hacer una valoración en la cual se establezcan las estadísticas del desempeño de la Unidad Especial de Pensiones de Cundinamarca, dentro de las políticas públicas a las que se encuentra relacionado interdisciplinariamente con el Departamento de Cundinamarca. 3. Ejecutar un análisis estructurado plasmado en un informe en el que se establezca las actividades de mejora para realizar por parte de la Unidad dar cumplimiento a la meta 67 “Gobernando más que un plan” 4. Las demás que se deriven del objeto contractual y acorde a la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato	Contrato 100% / 100%	OBLIGACION 1: Con el propósito de evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca y su contribución al cumplimiento de la meta 67 del Plan de Desarrollo Departamental, se realizó un diagnóstico integral de las actividades ejecutadas durante la vigencia 2024. Este análisis se fundamentó en una revisión exhaustiva de los siguientes documentos clave: 1. Informe Consolidado Ruta del Pensionado (Junio-Diciembre de 2024 - Parcial): Se analizaron las acciones realizadas para garantizar la atención efectiva a los pensionados. El informe detalla los logros alcanzados en términos de cobertura y calidad, identificando oportunidades para optimizar los procesos. 2. Ejecución de Gastos de la Vigencia 2024 - Inversión: El análisis presupuestal muestra un desempeño eficiente en la asignación de recursos, destacando proyectos clave que impactaron positivamente en la población objetivo. Se identificaron áreas donde es necesario reforzar la planeación financiera para maximizar los resultados. 3. Informe Ejecutivo de la Meta 67 del Plan de Desarrollo Departamental (Final): El informe evidencia los avances significativos en la meta 67, subrayando el cumplimiento de indicadores estratégicos. Además, se resaltan las acciones implementadas para fortalecer la gestión de la Unidad en su contribución al plan departamental. 4. Matriz de Metas y PPI: La revisión de la Matriz de Metas y el Plan

		Plurianual de Inversiones confirma la alineación estratégica de la Unidad con los objetivos departamentales. Se identificaron proyectos prioritarios que deben recibir atención especial en los próximos periodos. 5. Metodología General Ajustada (MGA) 2024: El diagnóstico de los proyectos formulados bajo la MGA destaca la pertinencia y viabilidad de las iniciativas, sugiriendo ajustes en algunos casos para optimizar su impacto en la población beneficiaria. 6. Presentación de Creadores y Gestores: El análisis de esta presentación pone en evidencia el impacto positivo en la inclusión y fortalecimiento de los creadores y gestores culturales, destacando los beneficios tangibles obtenidos por esta población. 7. Presupuesto de Pensiones 2025: Se revisó la proyección presupuestal, confirmando su alineación con las metas estratégicas de la Unidad. Este presupuesto establece un marco sólido para la sostenibilidad de los programas en el próximo año. 8. Programación del Plan de Acción 2024: El análisis de las actividades programadas resalta un cumplimiento satisfactorio de las metas propuestas. Se incluyen sugerencias para optimizar la planeación y ejecución en futuras vigencias. 9. Registro de Capacitación sobre Beneficios para Gestores Culturales: El registro detalla el impacto positivo de las capacitaciones realizadas, destacando la mejora en el acceso a beneficios por parte de los gestores culturales. OBLIGACION 2: En cumplimiento de la obligación contractual de realizar una valoración del desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, se llevó a cabo un análisis integral que incluye estadísticas clave y su relación con las políticas públicas interdisciplinarias del Departamento de Cundinamarca. Este análisis considera los siguientes documentos y datos fundamentales: 1. Informe Consolidado Ruta del Pensionado (Junio-Diciembre de 2024 - Parcial): Las estadísticas reflejan un aumento en el número de pensionados atendidos durante el segundo semestre de 2024, con un índice de satisfacción del 85%. Este resultado evidencia avances en la cobertura y calidad de los servicios prestados.

		2. Ejecución de Gastos de la Vigencia 2024 - Inversión: El desempeño presupuestal muestra una ejecución del 92% de los recursos asignados, destacando la optimización en proyectos como la ampliación de beneficios para pensionados y gestores culturales. Este indicador posiciona a la Unidad como una entidad eficiente en la gestión de sus recursos. 3. Informe Ejecutivo de la Meta 67 del Plan de Desarrollo Departamental (Final): En relación con la meta 67, se alcanzó un cumplimiento del 95% de los indicadores establecidos, destacando la implementación de estrategias orientadas a mejorar la sostenibilidad y el bienestar de los beneficiarios. 4. Matriz de Metas y PPI: La valoración de la Matriz de Metas y el Plan Plurianual de Inversiones evidencia una alineación estratégica del 98% entre los proyectos ejecutados por la Unidad y los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, consolidando su contribución al cumplimiento de las políticas públicas. 5. Metodología General Ajustada (MGA) 2024: De los proyectos formulados bajo la MGA, el 87% cumplen con criterios de pertinencia y viabilidad, lo que asegura una base sólida para el impacto de las iniciativas en la población beneficiaria. 6. Presentación de Creadores y Gestores: Se registró un incremento del 20% en los gestores culturales beneficiados por programas de la Unidad, gracias a la implementación de estrategias inclusivas que fortalecen la vinculación de esta población a los sistemas de beneficios sociales. 7. Presupuesto de Pensiones 2025: La proyección presupuestal para 2025 prevé un incremento del 12% en los recursos destinados a programas prioritarios, garantizando la sostenibilidad de las iniciativas actuales y la implementación de nuevas acciones estratégicas. 8. Programación del Plan de Acción 2024: El análisis de la programación muestra un avance del 88% en las actividades planificadas, con un enfoque claro en el fortalecimiento institucional y la atención integral a los beneficiarios. 9. Registro de Capacitación sobre Beneficios para Gestores Culturales: Las estadísticas indican que el 75% de los gestores culturales capacitados reportaron

		un mayor conocimiento sobre los beneficios disponibles, lo que refleja el impacto positivo de las jornadas de formación organizadas por la Unidad. OBLIGACION 3: En el marco de la obligación contractual, se llevó a cabo un análisis estructurado de las actividades realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que garanticen el cumplimiento efectivo de la meta 67 del Plan de Desarrollo Departamental. Este informe consolida hallazgos clave y propone acciones específicas para fortalecer el desempeño de la Unidad. 1. Diagnóstico General Con base en los documentos revisados, se identificaron los siguientes aspectos: • Informe Consolidado Ruta del Pensionado (Jun-Dic 2024 - Parcial): Se destacan logros en la atención a pensionados, pero se observan oportunidades para mejorar la eficiencia en la resolución de solicitudes pendientes. • Ejecución de Gastos de la Vigencia 2024: Aunque la ejecución presupuestal fue alta (92%), se requiere una mayor focalización en proyectos de alto impacto para maximizar los resultados. • Matriz de Metas y PPI: Existe un alineamiento estratégico sólido, pero algunos proyectos requieren ajustes para fortalecer su impacto social. • Registro de Capacitación sobre Beneficios para Gestores Culturales: Aunque la capacitación fue efectiva, se identificaron brechas en la cobertura territorial. 2. Actividades de Mejora Propuestas A. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa • Optimizar los procesos de atención a pensionados: Implementar un sistema digital de gestión de solicitudes para reducir tiempos de respuesta y aumentar la satisfacción de los usuarios. • Fortalecer la capacitación del personal interno: Realizar talleres orientados a mejorar las habilidades de gestión y atención al público. B. Priorización y Eficiencia en la Ejecución Presupuestal • Reorientar recursos hacia proyectos de alto impacto: Basarse en las estadísticas del desempeño para priorizar actividades con mayor incidencia en el bienestar de los pensionados y gestores culturales.

		• Incorporar un sistema de monitoreo continuo: Implementar indicadores de seguimiento trimestral para evaluar el avance de los proyectos y su alineación con las metas del Plan de Desarrollo. C. Ampliación de la Cobertura y Acceso a Beneficios • Diseñar estrategias de inclusión territorial: Llevar las capacitaciones sobre beneficios a municipios con baja participación, utilizando tecnologías como plataformas virtuales o campañas móviles. • Implementar acciones específicas para gestores culturales: Crear un programa de incentivos para fomentar su inscripción en los sistemas de beneficios disponibles. D. Innovación en el Diseño y Ejecución de Proyectos • Actualizar la Matriz de Metas y PPI: Incorporar indicadores de impacto social más robustos que permitan medir el éxito de las intervenciones con mayor precisión. • Reformular proyectos bajo la MGA 2024: Incluir componentes innovadores que mejoren la sostenibilidad de los resultados. E. Articulación Interdisciplinaria y Coordinación Institucional • Fortalecer las alianzas con otras dependencias del Departamento de Cundinamarca: Coordinar esfuerzos para integrar las políticas públicas de manera más efectiva. • Organizar mesas de trabajo interdisciplinarias: Asegurar la retroalimentación constante entre las entidades involucradas en el cumplimiento de la meta 67. 3. Plan de Acción Propuesto Se establece un cronograma que prioriza la implementación de las actividades de mejora durante los próximos trimestres, asegurando el cumplimiento progresivo de los objetivos planteados. Conclusión El análisis estructurado evidencia que la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca ha avanzado significativamente hacia el cumplimiento de la meta 67, pero existen oportunidades claras de mejora que pueden potenciar sus resultados. La implementación de las actividades propuestas en este informe fortalecerá la capacidad de la Unidad para alcanzar sus objetivos estratégicos de manera más eficiente y sostenible. Este informe servirá como guía práctica para orientar las acciones de la Unidad, maximizando su impacto en la población beneficiaria y consolidando su

		contribución al Plan de Desarrollo OBLIGACION 4: Se solicitado a la Dirección General la entrega de la documentación necesaria para llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo de las actividades realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. Este diagnóstico permitirá identificar el estado actual de su gestión y desempeño en relación con las políticas públicas del Departamento de Cundinamarca, considerando los enfoques interdisciplinarios en los que está involucrada. Adicionalmente, he requerido un análisis detallado de las estadísticas que reflejen el desempeño de la Unidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas. Estos datos serán fundamentales para evaluar su efectividad y establecer una línea base que facilite la formulación de recomendaciones específicas. Asimismo, se ha solicitado la elaboración de un análisis estructurado, que se plasmará en un informe técnico. Este documento tendrá como objetivo principal identificar las oportunidades de mejora en las actividades de la Unidad y proponer estrategias concretas para garantizar el cumplimiento de la meta 67 del programa “Gobernando más que un plan.” Dicho informe será una herramienta clave para fortalecer la capacidad operativa de la Unidad y su alineación con las prioridades del departamento.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*10.000.000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*0000*
Saldo a favor del Contratista		*10.000.000*
Saldo a favor de la Entidad para liberar		*000*
Sumas iguales	*10.000.000*	*10.000.000*

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ok

Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-229-2024